

HACENDADOS DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 19.550, el veinte de diciembre de 2006, se ha acordado la constitución de "HACENDADOS DEL LITORAL S.R.L."

Objeto: la explotación agrícola-ganadera, la compra, venta, cría y engorde de ganado, tratamiento sanitario y fitosanitario, como así también la comercialización de alimentos balanceados, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior.

Sede Social: domiciliada en Luis Britos S/N° entre Santa Fe y 9 de Julio, de la localidad de Uranga, prov. de Santa Fe.

Socios: Pablo Victorio Dell'Arciprete, D.N.I. N° 12.073.835, divorciado de la Señora Silvia Paglieta, según Resolución N° 123, del 15/02/05, del Tribunal Colegiado de Familia N° 4.

Lo que se publica por el término de Ley a sus efectos legales.

\$ 15□914□Ene. 22

4 MAS QUE 1 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se informa que en la sociedad "4 MAS QUE 1 S.R.L.", inscrita la misma al Tomo 157, Folio 1828, N° 133, de fecha 2 de febrero de 2006, del Registro Público de Comercio de Rosario, sé procedió a: la cesión de cuotas sociales Por Parte del Socio Francisco Ignacio Masiá Rojkin, D.N.I. 28.565.659 a favor del Sr. Miguel Esteban Rojkin, D.N.I. 31.787.275, siendo transferida la totalidad de las cuotas sociales suscripta por el primero de los nombrados, las que ascienden a siete (7) cuotas sociales, valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una, representativas de pesos siete mil (\$ 7.000).

El cambio de Gerencia: Asume como único gerente de la firma, el socio Federico José Rojkin, D.N.I. 29.001.438.

El cambio de Domicilio: El nuevo será el de calle Rioja 3365 de esta ciudad.

Rosario, enero de 2007.

\$ 15□915□Ene. 22

TIBURON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Héctor Luis Leo, argentino, casado, LE: 5.395.294, domiciliado en 3 de Febrero 4011 de Rosario y Estela Susana Alvarez, casada, LC: 6.434.198, domiciliada en 3 de febrero 4011 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos de profesión Industrial.

2 Reactivación Social: Se conviene reactivar la sociedad, que girará bajo la denominación de TIBURON S.R.L., declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre.

3 Aumento de capital: Se conviene aumentar el capital a la suma de Pesos 30.000, es decir la suma de pesos 26.000, suscripta por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el restante 75% dentro del término de 2 años.

4 Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

5 Fecha del Instrumento: 26 de diciembre de 2006.

\$ 18□920□Ene. 22

M.C.A. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Juan Esteban Romano Olivero, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 24.282.249, nacido el 04 de enero de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Córdoba N° 9240 casa 6 de la ciudad de Rosario; y Astrid Lamas, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 20.354.854, nacida el 23 de octubre de 1968, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Córdoba N° 9240 casa 6 de la ciudad de Rosario, ambos cónyuges entre sí, en fecha 11 del mes de enero de 2007 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de M.C.A. S.R.L. Domicilio de la sociedad: Olmos N° 369 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de prendas de vestir e indumentaria en general, Calzados, Artículos de Marroquinería y Accesorios. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 36.000.(pesos treinta y seis mil). Organo de administración y representación legal: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan Esteban Romano Olivero, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 24.282.249, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 37□918□Ene. 22

"NEFRO RED" S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a NEFRO RED S.R.L.; que por instrumento de fecha 15/01/07, se ha removido al Sr. Gerente Claudio Marcelo Alonso, designándose al Sr. Gustavo Federico Spengler, D.N.I. 12.480.495, Argentino, casado en primeras nupcias con Susana Madile, empresario, con domicilio en calle González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario y especial en calle Santiago 5570 de Rosario, nacido el 26/06/58. Asimismo, se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Santiago 5570 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□916□Ene. 22

ZUNINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Osvaldo Miguel Zunino DNI 6.045.602 nacido el 21/4/1942, viudo, comerciante, domiciliado en Rioja 1324; Verónica Daniela Zunino DNI 21.490.494 casada, comerciante, nacida 1/5/1970, domiciliada en Fornels 2359, Sergio Gustavo Zunino DNI 18.296.352, soltero, psicólogo, nacido el 12/6/1967.

Instrumento de constitución: Contratos T° 145 F° 1792 N° 1207 del 17/08/1994 y modificado Contratos T° 49 F° 10101 N° 1134 del 23/7/98 y Contratos T° 149 F° 14269 N° 1601 del 29-9-98

Domicilio: Rioja 1324, Rosario.

Objeto Social: Operaciones inmobiliarias. Duración: 10 años

Composición del órgano de fiscalización: a cargo de todos los socios indistintamente.

Composición del órgano de administración y representación legal: a cargo de todos los socios.

Capital: 60000 cuotas de \$ 1 c/u. Osvaldo M. Zunino suscribe 30000 cuotas, Verónica D Zunino 15000 cuotas y Sergio G Zunino 15000 cuotas.

\$ 15□919□Ene. 22

SOSA Y LONGO ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber de la modificación del contrato social de SOSA Y LONGO ASOCIADOS S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de la resolución de la sociedad que aprueba la modificación: 27 de Noviembre de 2006.

Capital Social: La Sra. María Laura Sosa vende cede y transfiere ciento ochenta y ocho cuotas sociales a su valor de pesos diez cada una, totalizan un capital de pesos un mil ochocientos ochenta, al Sr. Andrés Alejandro Sosa, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Agosto de 1975, estado civil, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dorrego 3209 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 24.586.391, quien se incorpora como nuevo socio; y el Sr. Antonio Juan Longo vende, cede transfiere treinta y siete cuotas sociales a su valor de pesos diez cada una que totalizan un capital de pesos trescientos setenta al Sr. Andrés Alejandro Sosa.

Administración, fiscalización y representación legal: La administración, uso de la firma social y la representación de la sociedad será ejercido por el señor Andrés Alejandro Sosa en su carácter de gerente.

§ 24□924□Ene. 22

CHACO CHICO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En la Asamblea General Ordinaria N° 12 celebrada el 18/01/06 de "CHACO CHICO S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 76, folio 8269 N° 375 e inscripciones posteriores por Aumento de Capital, con domicilio en calle Sarmiento 1680 de la ciudad de Casilda, se ha elegido por unanimidad miembros del Directorio por los ejercicios que cierran el 31-07-06 y 31-07-07:

Director Titular y Presidente: Jorge Antonio Barbini, argentino, DNI 8.501.353, con domicilio especial art. 256 L.S., en Sarmiento 1680 de Casilda; Director Titular y VicePresidente: Héctor Antonio Gómez Casas, argentino, DNI 6.534.916, con domicilio especial art. 256 L.S., en San Martín 2031 de Casilda; Director Suplente: Juan Ignacio Gómez Casas, argentino, DNI 21.620.379, con domicilio especial art. 256 L.S., en San Martín 2031 de Casilda.

§ 15□921□Ene. 22

COMYT S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria N° 36 del 09/05/06, se ha resuelto aumentar el capital social en v\$ n 301.100 llevándolo de v\$ n 50.000 a v\$ n 351.100, en virtud de lo cual la nueva redacción del artículo 4° del Estatuto Social, ha quedado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de trescientos cincuenta y un mil cien pesos (\$ 351.100) representado por trescientas cincuenta y un mil cien (351.100) acciones de valor nominal un peso (v\$ n 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550

\$ 15□923□Ene. 22

ACEROS ESPECIALES

AUMENTO DE CAPITAL

Oscar Víctor Tejedor LE 6.026.187 y Dora Elda Molina de Tejedor L.C. 3.619.352, únicos socios de la firma ACEROS ESPECIALES S.R.L., con domicilio legal en calle Ovidio Lagos 5237 de esta ciudad, convienen lo siguiente:

Aumento de Capital que se fija en \$ 20.000 (pesos veinte mil) quedando el nuevo capital en la suma de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil), de este modo la cláusula quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: Quinta Capital Social: se fija en la suma de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil), dividido en 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, suscripto de la siguiente manera: Oscar Víctor Tejedor suscribe 1993 (un mil novecientos noventa y tres) cuotas de capital que representan \$ 19.930 (pesos diecinueve mil novecientos treinta) y Dora Elda Molina de Tejedor suscribe 407 (cuatrocientas siete) cuotas de capital que representan \$ 4.070. (pesos cuatro mil setenta) integrado por \$ 4.000 (pesos cuatro mil) del capital anterior y el resto, en este acto el 25% en efectivo y el resto en un plazo no mayor de dos años también en efectivo.

\$ 19□917□Ene. 22
